

8.000 102/112 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1.939.-

Núm. 6.481.-

Apellidos

Nombre

MA TEO

MA RLA

Apodo

NOGUERA

Filiación

Referencia

2

07/93/6

Recibida en este Gobierno Civil instancia de la vecina de esa localidad MARIA MATEO NOGUERA, en la que solicita trasladar su residencia a Castellon, vistos los informes emitidos, sus antecedentes y no considerando suficientes las causas que expone, he resuelto desestimar su petición.-

Lo que participo a V., para su conocimiento y notificación a la interesada

Dios guarde a V., muchos años.-

Teruel 24 de Noviembre de 1,939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil MONTALBAN.-



Frmco. Señor :

6491
6

Informes y filiación de un solicitante de traslado de residencia.-

Nº

En cumplimiento a su superior escrito de Secretaría de Orden Público, número 18656, fecha 15 del actual, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.U. que la vecina de esta localidad MARIA MATEO NOGUEIRA que solicita trasladar su residencia, de los informes adquiridos resulta; con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional observó buena conducta.-

Iniciado el Movimiento y durante el mismo, debido a su edad juvenil no estuvo afiliada ningún partido del fuese frente popular, si bien exteriorizó su adhesión a la causa marxista y en la actualidad es considerada desafecta a la Causa Nacional.-

Tiene a su padre detenido por su intervención en hechos delictivos y toda su familia deja bastante que desear, no considerándola el Cabo que suscribe, acreedora a la gracia que solicita.-

Tiene 15 años de edad, nació el 16 de marzo de 1924, en esta localidad, hija de Mariano y Pasquala, con domicilio en calle del Castillo Ilmaus, número uno.-

Dios-

guarde a V.E. muchos años.-
Montalbán 21 de noviembre de 1.939.-
Año de la Victoria.-
El Comandante de Puesto,



Hacemos Señor Gobernador Civil de la provincia.-

T E R U E L . -



4

Dña. María Mata Roiguer, de 15
años de edad, soltera natural de
Montebar y domiciliada en la mis-
ma localidad, ante T.F.

Solicitud: Cambio de domicilio
con el debido permiso de sus pa-
dres, para trasladarse a Zaragoza
para servir como domestica, dada la
experiencia imposibilidad de alimentarse en
su casa por ser muy deficiente su
situación económica.

Es que no me atrevo a aban-
donar mi recto proceder de T.F.
en la vida más grande muchas años
en Montebar 11 Nov 1939

Ptos de la Victoria

Ja. Serrano

Maria Mata Roiguer

Firmo Dr. Gobernador Civil

Jesús



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

5
N 11696
Sirvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de esa localidad MARIA MATE ROGELIO, que solicita traslado su residencia, habiendo constituido su situación completa, si es imprescindible esta traslado y pidiendo la gracia que solicite.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 12 de Noviembre
de 1939 -Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante del Puesto de la Guardia Civil de
Sr. MONTALBAN.-